

a los dho señores Presidente y demas conuocados de que
yo es nro Secretario de que certifico.

Jose Vivar

Jose dila

Juan Blas

Juan Pila

Por los Concejales Juan Girones, Felix Gues y Pablo Ja-
bes que no saben escribir y por mi

Domingo Prat.

Concejales que fueron en el año mil ochocientos seten-
ta y siete.

Juan Pila

Antepericial

Antonio Vivar

Por Antonio Folch y Pablo Gu-

Por Jose Siman que
no sabe y Pedro Amet-
ter de voluntad y presen-
cia.

Por que no saben escribir a m-
voluntad y presencia propia.

Domingo Prat

Domingo Prat

Domingo Prat

En el pueblo de San Juico de Barrera a veinte de
noviembre de mil ochocientos setenta: Peruidos en senos
ordinarios los señores que al margen se expresan compo-
nentes el Ayuntamiento del mismo en la sala capitular
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose Vivar este
señor abrio la sesión mandando la lectura de la sesión
anterior la que quedo aprobada. Tambien mando la

lectura de los boletines oficiales recibidos desde la sesion
anterior y el Ayuntamiento acordó quedar enterado. Y
no habiendo aunto alguno que disienta se levanta la sesion
firmando esta acta es expresado, Señor Presidente y conseja-
les que saben escribir, y que certifico. = T^o es anadido a la
acta. = vale.

Jose Rivero
Jorge de la Cruz
Jorge de la Cruz

Con los Consejales Juan Girones, Felix Girones y Pablo
Fabres que no saben escribir de voluntad y presencia
firmo. Jose Aneller
Domingo Riat.

En el pueblo de San Lirio de Barajas a veinte
y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta: Reunidos
en la Sala capitular de este pueblo en sesion ordinaria los
Señores que al margen se expresan componentes el Ayun-
tamiento del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Jose Rivero, quedó abierta la sesion mandando la lec-
tura de la acta de la sesion anterior, la que quedó apro-
bada. Tambien mandó la lectura de los boletines oficia-
les recibidos desde la ultima sesion, llamando dho. Señor
presidente la atencion del cuerpo municipal sobre la
orden circular del Excmo. Señor Gobernador civil de la
provincia de J. P. a Veinte y uno de los convenientes inserta
en el Boletin oficial del dia veinte y tres de los mismos por
la cual ordena se le remita por todo el dia veinte y ocho
la lista nominal de todos los mozos que hayan sido decla-
rados soldados de la segunda reserva; y el Ayuntamiento